

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS "ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA", PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE MENORES "DIVINA INFANTITA" DE MELILLA

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Siguiendo la Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2013, sobre la situación de los menores no acompañados en la UE (2012/2263(INI)) en el que se insta a los Estados miembros, a fin de garantizar la coherencia y unas normas equitativas en la protección de los menores no acompañados dentro de la UE, a que les ofrezcan una protección adecuada, cualquiera que sea su estatuto, y en las mismas condiciones que a los niños nacionales del país de acogida, en particular el acceso a un alojamiento apropiado: el alojamiento siempre debe reunir unas condiciones sanitarias adecuadas, el alojamiento nunca debe facilitarse en un centro cerrado y, en los primeros días, debe ser un centro especializado en la acogida de menores no acompañados; esta primera fase debe ir seguida de otra con alojamiento más estable; los menores no acompañados deben estar siempre separados de los adultos; el centro debe cubrir las necesidades de los menores y disponer de instalaciones adecuadas.

La realización de obras de reforma y mejora de instalaciones del Centro de Menores "Divina Infantita" de Melilla, se debe al deterioro provocado por el uso de las mismas.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

Congregación de Religiosas "Esclavas de la Inmaculada Niña" con C.I.F. núm. R5200017A.

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Niñas menores tuteladas de edades comprendidas entre los 5 y los 18 años, con problemas socio familiares, sin ningún otro tipo de característica o problemática específica, en cuyo caso serán tributarias de un recurso especializado.

5.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Centro de Menores "DIVINA INFANTITA" ubicado en MELILLA, en la Calle Comandante García Morato Nº 7.

6.- MEMORIA TÉCNICA

Obras de reparación y mejora de las instalaciones del Centro "Divina Infantita"

- Cocina y sala comedor
- Aula patio
- Duchas patio
- Inodoros patio
- Pintura salas varias
- Carpintería aluminio secretaría y dirección
- Rejas entradas principal

7.- PRESUPUESTO TOTAL

CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMO (53.493,69 €), financiándose de la siguiente manera:

- **CINCUENTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (50.000,00 €):** convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Congregación de Religiosas "Esclavas de la Inmaculada Niña", para la realización de obras de reforma del Centro de Menores "Divina Infantita" de Melilla.
- **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMO (3.493,69 €):** fondos propios de la entidad.

Cocina y sala comedor	6.578,75
Aula patio	7.033,63
Duchas patio	8.104,70
Inodoros patio	3.628,85
Pintura salas varias	11.868,83
Carpintería aluminio secretaría y dirección	2.682,72
Rejas entradas principal	970,60
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	40.866,08
Gastos generales	5.312,59
Beneficio industrial	2.451,96
PRESUPUESTO SIN IPSI	48.630,63
IPSI	4.863,06
PRESUPUESTO TOTAL	53.493,69